

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:7103/2015**

**DECLARA ABANDONO DE
PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DEL
PLAGUICIDA NF-149 5% EW**

Santiago, 14/ 09/ 2015

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.670 de 1999, que establece normas para la evaluación y autorización de Plaguicidas, y 2.433 de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, la firma **Summit-Agro Chile SpA.**, RUT N° 76.336.855-6, domiciliada en Santiago, Oricono 90, Oficina 2002, Las Condes, representada por el Sr. Shinnosuke Ono, ha solicitado, con fecha 27 de Marzo de 2013, autorización del Servicio para el plaguicida individualizado en el punto 1 *infra*, de acuerdo con el artículo N° 2 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, mediante carta de fecha 10 de Junio de 2013, la empresa entregó a este Servicio copia del comprobante de recaudación por un valor de 62,5 UTM (Unidades Tributarias Mensuales), correspondiente al ingreso de la solicitud de este plaguicida al proceso de Evaluación Técnica, Etapa II.
4. Que, la empresa **Summit-Agro Chile SpA.** informó a este Servicio, con fecha 9 de Septiembre de 2015, su decisión de no continuar con el proceso de evaluación del plaguicida **NF-149 5% EW**.

RESUELVO:

1. Declárese abandono del procedimiento de autorización del plaguicida **NF-149 5% EW**, aptitud Fungicida; formulación Emulsión Aceite en Agua (EW); sustancia activa Ciflufenamid, contenido 5% p/v, presentada por **Summit-Agro Chile SpA.**, RUT N° 76.336.855-6.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

IFC/IFC/CVT

Distribución:

- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- SHINNOSUKE ONO - REPRESENTANTE LEGAL SUMMIT AGRO CHILE SpA

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/16913e650fd84d31b459f4cef49b8d95d8e907c0>